

DE : 544

25/06/2013

RDD/sfm.-

DECRETO N° 001292

LITUECHE, 27 JUN 2013

VISTOS

: El DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO

: La necesidad de aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educacionales de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los alineamientos de la Ley 20.243; la Ley 20.370; la Ley 20.550.-

- La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional
- Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-
- La duración de las horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

DECRETO:

NOMBRASE A

R.U.N.

ESTADO CIVIL

FECHA NACIMIENTO

DOMICILIO

PROFESION

CARGO

FECHA DE INGRESO

CALIDAD DE NOMBRAMIENTO

DURACION DEL CARGO

ESTABLECIMIENTO

JORNADA

CARGA HORARIA

DOCENCIA DE AULA

DOCENCIA DIRECTIVA

COLABORACIÓN

OTRAS ACTIVIDADES

TOTAL

: ROBERTO CARREÑO PINO

: 14.516.334-K

: SOLTERO

: 15 DE AGOSTO DE 1976

: MIRAMAR N° 169, PICHILEMU

: PROFESOR DE EDUCACION GENERAL BASICA

: **DOCENTE LEY SEP**

: 01 DE ABRIL DEL 2013

: A CONTRATA

: HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2014

: ESCUELA BASICA DE PULIN

: MAÑANA Y TARDE

: 02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 01:30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 00:22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 00:08 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL

REMUNERACION BASICA MININA NACIONAL

: 30.000

ASIGNACION DE EXPERIENCIA

: 4.026

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD

:

ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO

:

ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL

: 2.400

BONO PROPORCIONAL LEY 19.410

: 1.538

TOTAL REMUNERACIONES

: 37.964

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA

Alcalde

DISTRIBUCION

- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal
- RAE/MOP./RDD./sfm.